

AYUDAS INVERSIONES EN EMPRENDIMIENTO 2026



AYUDAS EMPRENDIMIENTO

emprende@valencia.es
[Información y trámite](#)

Objetivo

Fomentar la actividad emprendedora en el término municipal de València, a través de la **subvención de gastos de inversión** realizados por los diferentes sectores económicos productivos.

Ayuda

Subvención de 2.500 €. Se subvencionará el **100% de los gastos elegibles**, realizados y devengados desde el 9 de julio de 2025 hasta la presentación de la solicitud, tales como:

- Adquisición de **activo fijo nuevo** (maquinaria, equipos informáticos, mobiliario y enseres, vehículos).
- Inversiones en **I+D+i** (equipamiento y software, protección industrial).
- Inversiones en **TIC** (ERP, CRM, web, ciberseguridad, e-commerce, marketing digital...).
- **Locales e instalaciones** (reformas, mejoras e instalaciones).
- Gastos de **constitución**.
- Gastos relativos a actividad agrícola, ganadera o pesquera.

Beneficiarios

- **Personas físicas y jurídicas**, comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades sin personalidad jurídica propia. (Se excluye al autónomo colaborador, asociaciones y fundaciones, entre otros)
- El beneficiario deberá haber iniciado la actividad empresarial entre el **1 de enero de 2023 y el 7 de octubre de 2025** (excepto para beneficiarios del sector agrícola o ganadero).

Requisitos

Serán requisitos de los beneficiarios, entre otros:

- El local de desarrollo de la actividad debe encontrarse en el término municipal de Valencia. En caso de no disponer de local, el domicilio fiscal debe estar en **Valencia**.
- El beneficiario deberá contar con una plantilla media de trabajadores inferior a 10 personas en los 12 meses anteriores a la solicitud.
- Antigüedad de empadronamiento de, al menos, 5 años a contar desde el 1 de enero de 2016.

Plazos

- Plazo de solicitud abierto del 11 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA | capi
casal

Cámara
Valencia